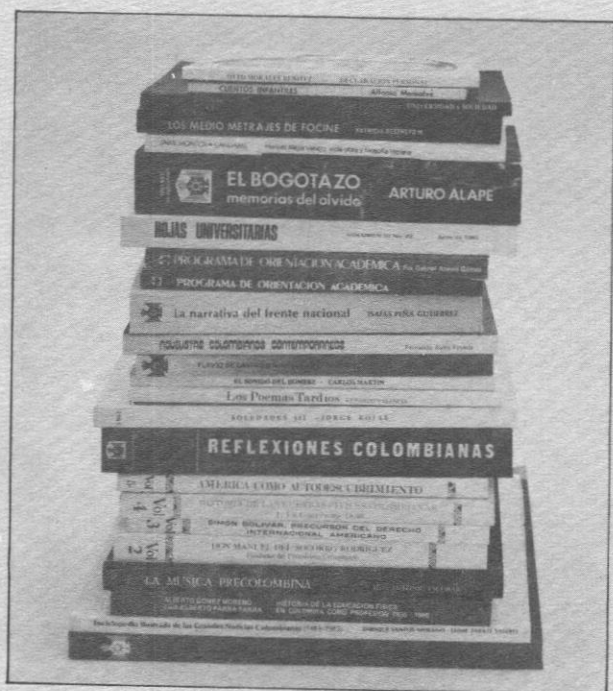


# VITRINA DE LOS LIBROS



# Comentarios bibliográficos

ISAIAS PEÑA GUTIERREZ\*

---

Raymond D. Souza, *La historia en la novela hispanoamericana moderna*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1988.

Como lo dice el mismo autor, “el deseo de interpretar o entender el pasado ha estado presente en la literatura latinoamericana desde su iniciación”, es decir, siempre nuestra literatura ha partido —en un número grande de obras— del hecho histórico para llegar al hecho literario. Esa relación, que Souza estudia desde los cronistas de Indias, constituye el eje principal de este interesante libro, en el cual se descubren nuevas relaciones y se enriquece la perspectiva de análisis frente a nuestra historia y frente a nuestra misma literatura.

Raymond D. Souza es profesor de literatura hispanoamericana en la Universidad de Kansas, y esto le ha permitido ser muy claro en su texto, en sus propósitos y en su análisis, a más de poseer la amabilidad que otros libros de crítica y ensayo no la tienen. Souza arranca con un capítulo dedicado a plantear su interés por la historia y la literatura en Latinoamérica desde la Conquista. “Los ocho capítulos siguientes estudian novelas publicadas a partir de 1960 y tratan problemas y conflictos de períodos específicos. Los primeros cuatro capítulos presentan sucesos que ocurrieron antes del siglo XX. Los dos primeros se refieren al Movimiento de Independencia, el tercero y el cuarto tratan problemas que surgieron inmediatamente después de haber sido vencida la dominación europea. Los últimos cuatro capítulos atañen a la experiencia revolucionaria en el siglo XX. Esta manera de proceder —continúa Souza— me facilita la tarea de examinar la forma en que varios escritores contemporáneos miran determinados puntos decisivos en su historia.

---

\* Abogado, escritor, crítico literario, director del Taller de Escritores de la Universidad Central, miembro de la Unión Nacional de Escritores, UNE.

Generalmente tomo en cuenta aquello que indujo a un autor a un interés particular, examino cómo se desenvuelve la novela, y estudio las estrategias tropológicas y epistemológicas. A este respecto, los tropos son considerados como manifestaciones de la lógica lingüística o de la estructura profunda que subyace en un texto dado. Los antecedentes históricos que se ofrecen en los siguientes capítulos están destinados a darle al lector una idea clara de este proceso. Se presta especial atención a los contextos biográficos e históricos de los escritores, porque estamos examinando la idea que los escritores contemporáneos se han formado de los sucesos del pasado”.

En particular, Raymond D. Souza examina en su libro los siguientes autores y libros: Alejo Carpentier y *El siglo de las luces*; Reinaldo Arenas y *El mundo alucinante*; Mario Vargas Llosa y *La guerra del fin del mundo*; Ernesto Sábato y *Sobre héroes y tumbas*; Carlos Fuentes y *La muerte de Artemio Cruz*; Gustavo Alvarez Gardeazábal y *Pepe Botellas*; Rosario Aguilar y *Primavera sonámbula* y *El guerrillero*; de nuevo Vargas Llosa con *Historia de Mayta*; y luego cierra el volumen con sus conclusiones y la bibliografía. (El texto fue publicado en Bogotá por Tercer Mundo Editores, con motivo del V Congreso de la Asociación de Colombianistas Norteamericanos, en agosto de 1988).

Ignacio Zuleta, *La polémica modernista. El modernismo de mar a mar (1898 - 1907)*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1988.

Ignacio M. Zuleta ha publicado en el Instituto Caro y Cuervo de Bogotá un nuevo libro sobre el modernismo, por lo visto muy documentado, con nuevas orientaciones y buscando definir algunos perfiles que siempre quedan al desgaire cuando de él se trata. Y la mejor manera para ilustrarlo es repasar su índice que comienza con la definición del modernismo y la postulación del modernismo hispanoamericano entre nosotros y luego en España. Zuleta continúa su búsqueda, basándose en la bibliografía periodística de la época, que le da un toque de mayor objetividad a su investigación y lo aleja de las teorías que tanto han tergiversado el sentido primigenio de dicho movimiento, y le agrega el pensamiento de autores españoles del período pertinente. Así nos presenta a Juan Valera, Leopoldo Alas, los escritores de la generación del 98, Azorín, Baroja y, entonces, pasa a la crítica antimodernista española desde la sátira y el periodismo. Termina con tres capítulos más (de los

doce en total) sobre “los comienzos de un diálogo: 1898 - 1901”, “1902 ¿año del modernismo?” y “Apogeo y decadencia 1905 - 1907”.

“La vía escogida aquí —dice Zuleta— es la del método comparatístico en la especialidad del estudio de la recepción crítica del modernismo hispanoamericano en la crítica española entre 1898 y 1907, años en los que se verifica un nuevo período de las relaciones entre España y América, caracterizado por el influjo del modernismo sobre el panorama intelectual peninsular”.

**Otto Morales Benítez, *Facetas míticas del diablo del Carnaval de Riosucio*, Bogotá 1988.**

Del estadista y pensador colombiano, Otto Morales Benítez, es esta síntesis de uno de los fenómenos socioculturales más ricos del país, el Carnaval de Riosucio, con su gama de actividades que engloban la poesía, el baile, lo mítico, las marchas, la música, las comidas y esa figura del diablo que se aleja del infierno católico y tampoco es la de un figura precolombina, y que, como Morales Benítez lo afirma, configura un diablo mestizo con alientos y esperanzas nuevas.

Este pequeño libro surgió de dos improvisaciones de su autor, pronunciadas en el Teatro Colsubsidio de Bogotá, en 1986, y en el Seminario de la Corporación Medellín y las fiestas populares, realizado en la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en 1987.

**Fanny Buitrago, *Cartas del palomar*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1988.**

De acuerdo con sus presentadores, este libro de la novelista y cuentista barranquillera “nos entrega una relación llena de amor y ternura entre dos primos a través de la correspondencia que establecen durante unas vacaciones. En estas cartas aparecen los sueños, las alabanzas y regaños y el deseo de verse de nuestros dos personajes, Laura y Tomás. A su vez, las cartas sirven de marco a las historias que Tomás narra a la tribu del sapo y el conejo, ocho chiquillos de la casa vecina que invaden cada día su tranquilo jardín”.

El libro está ilustrado por Ivar Da Coll.



Marco Tulio Aguilera, *Cuentos para después de hacer el amor*. Editorial Leaga, México, 3a. edición, 1987.

*Cuentos para después de hacer el amor* (si usted todavía tiene ganas) es el libro de relatos del escritor colombiano residente en Jalapa desde hace muchos años, plantea la constante del amor en sus más diversas y disparatadas formas.

No importa la raza ni el sexo; el amor es posible entre un rinoceronte y un helicóptero; puede realizarse colectivamente ahí donde la piel es más tersa, buscando la realización de los más escondidos secretos, deseos acompañados de sensualidad y voluptuosidad para dar un erotismo en el que voluptuosidad no es más que una intensa complacencia en las emociones y en las sensaciones de toda clase, especialmente en las de carácter erótico.

“El amor contra natura” que nos presenta a un rinoceronte fetichista que, cuando se enamora, “da vueltas, envía mensajes cifrados y orina con la pata levantada”. Un rinoceronte que tiene su propio concepto del amor: “el amor es como el pan: tiene su punto”. De su unión con el helicóptero nacerá un rinoceróptero que morirá de nostalgia porque nunca encontrará una hembra de su especie.

Y quién no conoce al hacedor de historias o a la imaginación que no imagina o lo que es lo mismo, ¿quién no conoce a Sammy McCoy? Ese ser que es capaz de inventar historia tras historia, que habla de “. . . bosques húmedos abiertos por manadas de bisontes rubios, de palmeras embarazadas, pájaros endémicos, lianas animadas y extrañas flores llamadas quideoreas”, y que finalmente no es capaz de terminar su propia historia y acaba hundido en la complacencia de mirar su sangre brotar por las venas de sus muñecas.

La experiencia sexual que también puede experimentarse colectivamente, como en un *viaje compartido* en el que no existen límites ni moral, un viaje en el que se rompen las reglas para llegar a otro mundo posible e igualmente válido en el que se experimenta el amor como un sentimiento animal y la soledad como un sentimiento humano.

En el erotismo de Aguilera Garramuño hay una gran fantasía, de la cual, se nutre en buena parte en esas incitaciones puramente eróticas en que lo psicológico colabora estrechamente con lo fisiológico

animándolo mediante la representación mental de objetos, personas o escenas en ausencia de ellas o, incluso, sin su existencia previa; pues la imaginación alcanza lo que no alcanza la realidad y acaba muchas veces imperando sobre cualquier tipo de realidad.

No es la sexualidad ni el instinto sexual los que dominan en estos textos sino un elemento humano de la imaginación, casi una creación cuyo factor imaginativo debe considerarse básico; y eso es, tal vez, razón por la cual el erotismo origina una tensión general y una vibración interior que sería muy difícil de explicar en ausencia de una vida imaginativa; y que, por el contrario, puede explicar la capacidad potencial de posibilidades de expresión que encierra.

En *Cuentos para después de hacer el amor* podemos disfrutar de monstruos o tiernas criaturas sensuales rodeados de una atmósfera de comedia y sátira; de mordacidad y sutileza; perversidad y una honrada búsqueda del sentido de la vida y del amor.

Del amor como un juego en el que hay encuentros y desencuentros, la imperiosa necesidad del tiempo que se agota y que se tiene que robar o prestar, inventar para poder establecer la comunicación entre entes que están tremendamente solos y para los que la búsqueda del amor o la compañía parecen ser las más grandes hazañas que pueden emprender.

**María Luisa Hernández Rizo**

**Jorge Child y Mario Arango, *Bancarrotas y Crisis*. Bogotá, Editorial Grijalbo, 1988.**

(Presentación de Ricardo Sánchez).

Los autores son ya consagrados periodistas y analistas del devenir nacional. Mario Arango es abogado y economista, autor de *Ancestro afroindígena de las instituciones colombianas*; *El proceso del Capitalismo en Colombia* y *El impacto del narcotráfico en Antioquia*. Profesor universitario, exrector y político. Ha ejercido el periodismo económico y la cátedra con espíritu de crítico y ánimo desmistificador. Su último libro *El impacto del narcotráfico en Antioquia* se ha constituido en un libro "Maldito", generando las más diversas y apasionadas reacciones. Sin embargo hay que decirlo también, la excomunión, la censura, al prohibírsele la presentación en los salones del Concejo de Medellín por parte de las autoridades municipales. Se trata de un libro revelador, de los nuevos sucesos

económicos y sociales que ha generado la actividad del narcotráfico, hecho con buena prosa y enfoque realista. Se puede decir que Mario Arango, se mueve con formalidad en el mundo de la informalidad.

Jorge Child es abogado y economista de la Universidad Nacional. Autor durante casi 20 años del Informe Semanal de Economía, del libro teórico, *Valor y Dinero*. Profesor e investigador. Conferencista en diversas universidades nacionales y extranjeras. Publicó junto con Mario Arango una serie investigativa sobre el narcotráfico en el diario El Espectador, que les hizo merecedores al Premio de Periodismo "Simón Bolívar". Su libro *Coca Coca, Historia, Manejo político y Mafía de la Cocaína*, publicado en España inicialmente, es el mejor estudio realizado sobre tan trascendental tema. Los autores se han encargado de mostrar las dimensiones del asunto, con amenidad, documentación y enfoque crítico. Se trata de un libro de claro sabor antimperialista, desmixtificador y revelador. Después de las investigaciones de Jorge Child y Mario Arango sobre este tópico se ha corrido el telón de la constelación del narcotráfico, para que todos puedan discutirlo y conocerlo. Y tomar posiciones contemporáneas más allá del maniqueísmo con que se suele abordar su tratamiento.

Jorge Child, es un periodista de larga trayectoria, ejerciendo una influencia en la opinión pública a través de sus columnas en El Espectador. Ejerce un periodismo político y económico, y de humorismo corrosivo. El severo analista de problemas económicos se desdobra en un tremendo panfletario político y en un humorista irreverente. Sus opiniones suelen generar apasionadas polémicas, teniendo entre sus contradictores y detractores a altos políticos, dirigentes gremiales, estamentos militares y periodistas, como el Director de El Tiempo. El periodismo de Child, es combativo, documentado y hasta malévolo.

El libro *Bancarrotas y Crisis 1842-1988*, es un estudio a la vez histórico y económico. Al igual que el del Narcotráfico, el material básico de este libro se originó en una de las series periodísticas de mayor éxito en Colombia y se ha ido actualizando al lomo de los escándalos financieros y bancarios. Por ello la primera edición termina su primera parte, con un capítulo sobre "Quiebras y escándalos financieros en 1983" y la edición actual termina con la crónica sucinta de la llamada picareza financiera actual. Este libro no es neutral frente al sistema bancario y financiero, como lo pone

de presente el epígrafe poético de Bertold Brecht escogido por los autores: *Es mejor fundar un Banco que atracar un Banco.*

La lectura actualizada de *Bancarrota y Crisis*, nos ofrece oportunidad de reflexionar sobre el devenir económico y financiero de Colombia. Sobre el significado de las crisis y las lecciones que ellas dan. Todavía están vivas las consecuencias de las cadenas de estafas y bancarrotas en el Banco de Colombia y el Grupo Gran Colombiano, el Banco de Bogotá, Nacional y del Estado. Pero también en Empresas como Coltejer, Fabricato, Avianca, Industrias e Inversiones Samper, Acerías Paz del Río y Papelcol.

Nos permite reflexionar sobre el sentido de las nacionalizaciones bancarias. Sobre las operaciones de salvamento, en tanto ellas fueron la aplicación de la llamada "Socialización de Pérdidas", para mantener "La privatización de las ganancias".

Estimula el debate sobre el papel del Estado y la actividad económica, sobre todo para mostrar la doble postura de los que atacan el intervencionismo del Estado, pidiendo la libertad de las fuerzas del mercado en aras de la obtención de altas tasas de acumulación. Al mismo tiempo, que acuden presurosos e implorantes a demandar subvenciones, fondos especiales de financiación, estímulos y volver públicas sus deudas privadas.

Los tiempos que vivimos en Colombia, exigen este tipo de trabajos periodísticos, informativos y analíticos, que lleguen a miles de lectores. Se dirá por otros, que es una literatura tremendista y hasta tienen razón, ya que la realidad que ellos describen es igualmente tremendista.

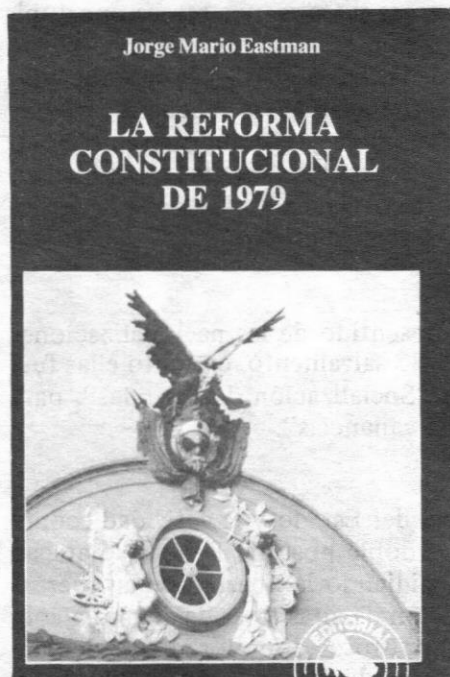
**Ricardo Sánchez\***

---

\* Escritor y profesor universitario en el Externado de Colombia y en la Universidad Nacional.



Jorge Mario Eastman, *La Reforma Constitucional de 1979*.  
Bogotá, Editorial Oveja Negra, 1988.  
(Prólogo de Luis Carlos Sáchica).



La reconocida generosidad intelectual de Jorge Mario Eastman ha querido asociar mi nombre a la publicación con la que, dado su fino sentido de la oportunidad, pretende exhumar la formalmente sepultada reforma constitucional de 1979, de tan corta vigencia, en razón de que se anuncia la voluntad de revivirla, precediéndola de un detallado estudio que me releva de hacer un análisis de tales aspectos, pues sería repetitivo e inútil.

Me ofrece, en cambio, la oportunidad de aplaudir la invaluable empresa de divulgación que ha adelantado

Eastman, iniciada desde el Congreso y en buena hora reanudada con esta publicación, de la obra de nuestros mejores estadistas y pensadores políticos, así como de documentos esenciales para el cabal conocimiento de la historia nacional. Gracias a él disponemos hoy de un inagotable material para la investigación, comentario y evaluación de las ideas y los hechos que han determinado el proceso de nuestro desarrollo político.

Igualmente me da la ocasión de hacer algunos comentarios sobre el reformismo constitucional que aparece como una de las características más salientes de la historia constitucional colombiana.

Sobra hacer el recuento de las constituciones expedidas en el siglo pasado y el de las enmiendas introducidas en los últimos cien años a la de 1886. Interminable enumeración que ironizó don Miguel Antonio Caro como "la manía epiléptica de reformar", pero cuya recurrencia nos obliga a pensar, de entrada, si se trata, simplemente de que entendemos el proceso constituyente como una vía siem-

pre abierta a las transformaciones, y no como un ciclo cerrado de decisiones que se agota en un acto constituyente único y de difícil repetición, con la consecuencia de que, en verdad, solo hemos tenido una sola y duradera constitución, mil veces retocada, pero igual a sí misma, siendo sus reformas meras refacciones para su conservación.

Ahí queda un tema de discusión, larga y fructífera. ¿O es que la constitución, pura fachada del régimen político, puede ser reformada todos los días sin que sus modificaciones incidan para nada en la realidad, y tan solo se desarrolle por su intermedio una estrategia de progreso democrático, de cambio social, porque las normas nuevas se quedan escritas?

Enfoque crítico que merece ser desenvuelto en un escrutinio cuidadoso de las disposiciones constitucionales que están pendientes de cumplimiento, ya porque la iniciativa del gobierno no promueve la aprobación de las leyes que deben aplicarlas, o porque el Congreso no formula las políticas para su ejecución, o porque la jurisprudencia miope cercena sus efectos.

En este contexto, es forzoso, se replantea la discusión sobre el control de constitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia sobre los actos legislativos, así se lo limite a los aspectos formales de su trámite. Porque, admitido tal control, ¿qué queda de la superioridad jerárquica del poder constituyente que ejercita el Congreso en tales actuaciones, al subordinarlo a las inapelables decisiones de un poder constituido? ¿Puede el formalismo jurídico llegar tan lejos como para decretar el naufragio de una propuesta de cambio constitucional o de normas constitucionales ya en vigencia? ¿Es la jurisdicción constitucional de la Corte Suprema un poder político, casi supraconstitucional, que rompe con la separación de poderes, con fuerza para impedirle obrar a uno de ellos?

Interrogaciones que obligan a repensar el ámbito del control de constitucionalidad en relación con la actividad constituyente. De otro lado, toda reforma debe obedecer a una necesidad histórica, si lo que se quiere es un cambio profundo que ponga de acuerdo las normas con la realidad o quiera modificar ésta según un modelo exigido por la evolución de los tiempos. O, es la alternativa más corriente, que las fórmulas constitucionales requieran de correcciones y ajustes de orden técnico, en busca de precisión, claridad, eficacia. Las primeras, son reformas modernizantes, de aper-

tura y agiornamento. Así las de 1910, 1936 y 1986. Las otras, son conservaduristas, de refuerzo del sistema, operativas, se dice al mencionarlas, como serían las de 1945, 1968 y 1979.

De una u otra tendencia, toda reforma debe guardar congruencia con la constitución misma, entendida como unidad normativa, sistemática, y expresión de una concepción ideológica de la sociedad y el Estado. Virtud escasa en nuestro reformismo, saltuario, oportunista y de relumbrón. A tales fallas es debida la notoria contradicción doctrinaria y conceptual, especialmente en las disposiciones declarativas que enuncian principios y valores relativos al origen o fundamento del poder, los fines del poder, las razones de la intervención económica estatal o la planeación del desarrollo, en las que se percibe el tufo de la transacción política, unas veces, la confusión intelectual, otras, y, en general, la falta de técnica en las revisiones constitucionales y su codificación acumulativa de reforma de dispar tendencia.

Afortunadamente las últimas enmiendas han sido producto de la convergencia bipartidaria que superó la idea de que la constitución también formaba parte del botín electoral, y hoy se la trata como un patrimonio político común cuyo espíritu nacional debe ser preservado.

Del incorrecto entendimiento de lo que es la función constituyente pueden darse curiosas demostraciones. En 1828, promovidas por los intendentes de los tres departamentos de la Gran Colombia, los municipios formularon peticiones de cambio constitucional que se tradujeron en el Decreto orgánico de la dictadura, asumida por el Libertador. En 1885 el jefe del Estado abolió la constitución y, sobre la marcha, fue creando un procedimiento de reforma muy complejo, en el cual organismos ad hoc fueron produciendo la reforma, convalidada en sus lineamientos básicos por un plebiscito de municipalidades. Reyes y Rojas Pinilla dispusieron de cuerpos constituyentes de bolsillo que orquestaron sus caprichos y sus delirios de poder. El plebiscito de 1957 restauró la constitución y estableció, al tiempo, un sistema diferente que rigió dieciséis años. La reforma de 1977 delegaba la función constituyente del Congreso en una "pequeña constituyente" que no tuvo oportunidad de actuar.

Y, como si fuera poco, ha habido reformas nonatas, como la de Laureano Gómez en 1953, abortadas, como la de López Michelsen,

hecha en 1977, y guillotinas, como la que sirve de materia a la publicación que motiva estas consideraciones.

Una experiencia seria y metódica de reforma fue la iniciada por Lleras Restrepo al lanzarse su candidatura a la presidencia, ya que sus propuestas fueron estudiadas y plasmadas en proyectos elaborados por comités de expertos antes de someterlas a la decisión del Congreso. Su fruto fue la reforma de 1968.

En la actualidad se pretende impulsar una reforma que impacta cuantitativamente porque parece no dejar nada en su puesto. Sin embargo, como tantas veces antes, su orientación general se dirige a cuestiones de orden electoral y a redistribución de competencias entre el Congreso y el gobierno, reforzando la posición del primero, que es un tema recurrente cuya solución define el estilo y la tendencia política de las reformas. Pero el interés del país ya no está centrado en estas cuestiones formales de la separación entre las ramas del poder sino en la participación del pueblo en el poder mismo y no por intermedio de ilusorios mecanismos como referendos, plebiscitos, consultas e iniciativas, sino con la oportunidad de exigir bienes y servicios de que carece.

Una reforma más, que no reviva la legitimidad incorporando a los marginados y a los inconformes, que no de respuesta satisfactoria a la necesidad de seguridad material, seguridad jurídica y seguridad social, y que no sirva de plataforma para, mediante el pleno empleo de los recursos nacionales, conseguir un desarrollo no dependiente, será una nueva frustración. Reformismo sin cambio.

No se trata de descalificar la reforma de 1979. Tenía mucho de benéfico para tiempos de normalidad. Pero era insuficiente. Y hoy, quién lo duda, no responde a lo que pide Colombia: una decisión política de fondo, no fórmulas jurídicas para insistir en lo mismo.

Tampoco hemos sabido distinguir y separar la función constituyente de la función legislativa, el Congreso reformando la constitución del Congreso haciendo simples leyes. Sugiero que, para darle el rango que tiene la primera, las reformas constitucionales sean tramitadas por el Congreso en pleno, erigido en cuerpo constituyente, y que la iniciativa en este campo se reserve a los congresistas



y al pueblo, por intermedio de la iniciativa popular, que no es otra cosa que el derecho de petición aplicado al ejercicio de la función constituyente.

Unas palabras finales para insistir en que el fetichismo constitucional es retardatario, porque sirve para escamotear la necesidad de cambio, para camuflar bajo el reformismo un conservadurismo traicionero, falaz.

La reforma de 1979 operaba al interior del sistema. Buscaba restablecer el equilibrio entre Congreso y gobierno, frente a la reforma de 1968, trabajada en provecho de éste. Es una evidente necesidad del sistema. Reforzaba los controles sobre la administración y la justicia y pretendía la purificación de las costumbres parlamentarias. Pero, mientras Colombia había cambiado radicalmente, mantenía y fortalecía un régimen diseñado para otra realidad. Además, se ocupó y preocupó de puros mecanismos, no de lo orgánico de nuestro sistema político, de lo que surge de la conciencia jurídica y política del pueblo, que es la tarea del constituyente.

La reforma de 1886 fue una reacción restauradora; la de 1957 tuvo el mismo sentido, al reafirmar la vigencia del estatuto de 1886; la próxima reforma, la de 1989, año del segundo centenario de la revolución de Francia, ¿pretenderá tan solo revivir la reforma de 1979?

Así es Colombia. Aquí el constituyente es conservador, restaurador. ¿Para bien o para mal?

**Luis Carlos Sáchica\***

**Cine Club Universidad Central, Cinemateca Distrital y Cine norteamericano. Bogotá, Publicaciones Universidad Central, 1988.**

El cine club de la Universidad Central que llega a sus 12 años de

---

\* Expresidente del Tribunal Andino con sede en Quito, exmagistrado de la Honorable Corte Suprema de Justicia, profesor universitario.



funcionamiento ininterrumpido ha publicado un folleto sobre el ciclo de cine norteamericano que presentó para finalizar sus labores en 1988. En dicho programa se dió a los asistentes una información clara y coherente sobre la cinematografía de las últimas tres décadas (60-70-80), del país del norte Estados Unidos y explica como después de una investigación profunda se enfrentaron a una rigurosa selección de este

excelente y buen cine norteamericano. Por otra parte se hace un profundo análisis sobre los directores y el contenido de los films que se presentarán. Es una guía de incuestionable valor para los amigos del Cine Club de la Universidad Central.

**Jaime Lopera Gutiérrez, *El lado humano de la participación-Ensayos*. Bogotá, Editorial de Cafam, 1988.**

El doctor, profesor universitario Jaime Lopera Gutiérrez ha publicado un interesante libro sobre el concepto y las técnicas de la participación. Recoge la publicación los trabajos académicos del autor desde 1972, y sus estudios han sido enriquecidos con la opinión de varios especialistas y consultores. Todos los capítulos son de especial interés, para terminar con ideas imaginativas y soluciones cuando se pregunta en el Capítulo VIII ¿Es Colombia un país subadministrado? Por otra parte hace un estudio especial sobre el profesor Douglas McGregor y en especial su teoría X y su teoría Y.

Util esta publicación para estudiosos de la ciencia política, gerentes y administradores públicos y privados.